



Certificación de la producción orgánica: los pasos a seguir

Efraín Zelada¹

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la producción de alimentos en países Centroamericanos y Latinoamericanos en general, ha llegado a una alta industrialización. Sin embargo, la sociedad está preocupada por el impacto de la producción de estos alimentos sobre el medio ambiente, la salud, el entorno de trabajo y la biodiversidad. Una de las razones más importantes de esta preocupación es la contaminación de las fuentes de agua y el consumo de alimentos con altos índices residuales de diferentes pesticidas. El resultado es que los consumidores están perdiendo la confianza en los productos obtenidos por un sistema "moderno y tecnológico de producción" que se agudiza con la utilización de semillas transgénicas.

Existe un número creciente de síntomas, denuncias y publicaciones que se refieren a estos efectos e impactos negativos en todo el continente, los cuales indican la necesidad de buscar sistemas de producción más compatibles con el medio ambiente, como la producción orgánica. Esta alternativa rescata prácticas ancestrales combinándolas con criterios innovadores de producción moderna para hacerla más eficaz y sostenible

De acuerdo a USDA (1980), citado por Altieri (1999), la agricultura orgánica se define como: "Un sistema productivo que propone evitar, incluso excluir totalmente los fertilizantes y pesticidas sintéticos de la producción agrícola". Es la ciencia empleada en la producción de alimentos sanos y altamente nutritivos, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales (AOPEB 1997).

La producción orgánica en América Central surge principalmente a raíz de la necesidad de abaratar costos de

producción y por la creciente demanda internacional y nacional de productos ecológicos. Existe también un interés por proteger la biodiversidad y desarrollar una "agricultura sustentable, económicamente viable, suficientemente productiva y que conserve la base de los recursos naturales". Los Sistemas agroforestales tienen muchos aspectos compatibles con la producción orgánica.

Tanto la agroforestería como la producción orgánica se basan en un manejo ecológico, incorporando varios componentes al sistema y prescindiendo de muchos insumos externos. La idea no sólo es que los productos sean más sanos que en la agricultura convencional, sino la de incorporar biodiversidad y por lo tanto, alternativas adicionales de ingresos en la finca, manteniendo la fertilidad del suelo y reduciendo la contaminación provocada por prácticas agrícolas tradicionales convencionales.

PASOS A SEGUIR

¿Cómo transformar la producción convencional a la orgánica?

Para que un producto sea reconocido como orgánico, debe existir una certificación, procedimiento mediante el cual se deja constancia documentada que cumple con especificaciones determinadas de manera previa.

El productor o los productores que quieran dar este paso, deben planificar y ejecutar un plan de conversión, modificando las características de manejo de su finca convencional a una finca orgánica. Si este esfuerzo es individual, esta responsabilidad debe ser asumida exclusivamente por el propio productor, pues el mismo debe subvencionar todo el proceso, ya que es muy difícil con-

¹M Sc Sistemas Agroforestales. CATIE Costa Rica Tel (506) 558 2610 Correo electrónico: ezelada@catie.ac.cr

tar con fondos públicos que lo ayuden durante el periodo de transición que es el tiempo equivalente a tres cosechas anteriores en cultivos anuales y de tres años en cultivos perennes, como se muestra en la Figura 1.

Cuando el esfuerzo es compartido y canalizado por una asociación, las ventajas de conseguir ayuda son mucho mayores, como mayores son también las responsabilidades de cada miembro para mantener sólida esta unión.

SELLO DE GARANTÍA (LA CERTIFICACIÓN)

La certificación es un mecanismo de garantía o herramienta de mercadeo en cuyo proceso el productor obtiene un sello (una marca) que aparece en los productos y garantiza al consumidor un producto orgánico. Actualmente, sólo con ese sello el productor puede acceder al nicho de mercado de los productos orgánicos y así, a un mayor precio. La inspección y certificación a productores individuales o empresas agrícolas es muy

diferente que la que se realiza a grupos organizados, cuyo proceso de producción y/o procesamiento deberá ser controlado y certificado según el reglamento de las normas internacionales. En una finca se controla anualmente toda la entidad y el certificado que se otorga es exclusivo para el propietario de la finca. En un grupo asociado de pequeños productores no es factible visitar cada una de las fincas por los costos de la inspección. Por esta razón la gran mayoría de las certificadoras controlan a estos grupos organizados, siempre y cuando los grupos cuenten con un sistema de control interno. En estos casos, la inspección externa verifica la eficiencia y el cumplimiento del sistema de control interno, y lo comprueba mediante muestras representativas al azar. En este caso el certificado que se otorga a la organización viene generalmente a nombre de la personería jurídica de la misma, lo que significa que cualquier incumplimiento por parte de uno sólo de los productores o socios, pone en riesgo la certificación del resto.

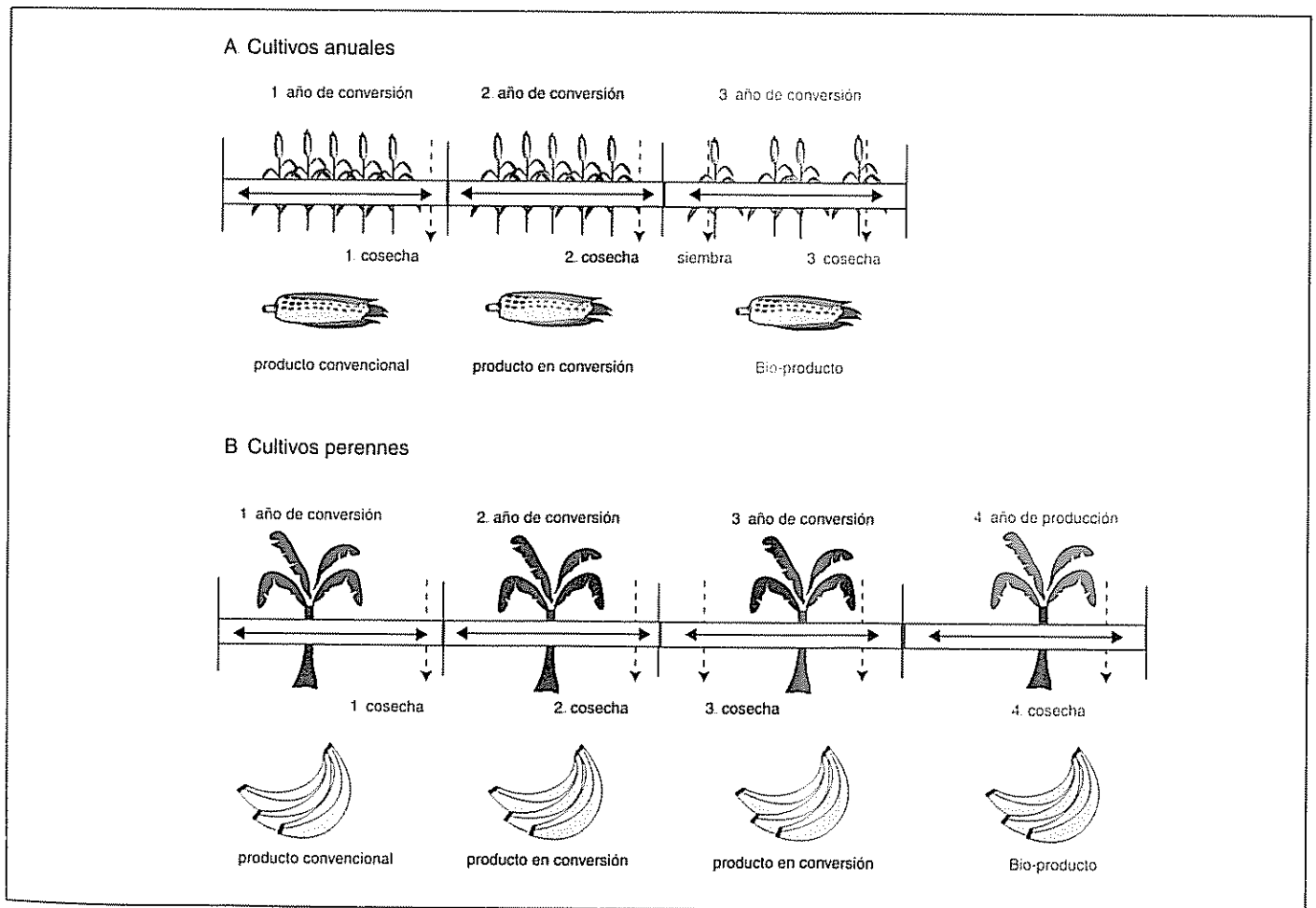


Figura 1. Periodo de conversión de parcelas: A) en cultivos anuales y B) en cultivos perennes, según el reglamento (CEE) N° 2092/91. Sello de garantía (La certificación).

¿QUÉ CAMINO DEBE TOMAR EL PRODUCTOR QUE QUIERE CONVERTIR SU FINCA EN ORGÁNICA?

Inicialmente el productor individual tiene que estar consciente del cambio que quiere ejercer en su sistema productivo. Esto quiere decir, que debe basar y fundamentar su decisión no sólo en las oportunidades económicas, sino también en aspectos ecológicos y ambientales. Un análisis de factibilidad lo ayudará a tomar la decisión de ir sólo, asociarse a un grupo ya existente, o contribuir a conformar una organización con diferentes agricultores vecinos que compartan las mismas inquietudes.

Cada productor debe conseguir la siguiente información:

- 1. Mapa de la finca.** Los planos topográficos son ideales, aunque dibujar el croquis de la propiedad a mano alzada es suficiente (Figura 2).
- 2. Historial de las parcelas.** El productor tiene que realizar un historial de cada parcela, indicando qué productos aplicó y qué dosificaciones.
- 3. N° de parcelas del cultivo orgánico.** En el croquis deben enumerarse todas las parcelas incluso de producción convencional o en transición y destacar las del cultivo orgánico de interés.
- 4. Superficies individuales y total del cultivo orgánico.** Indicar qué superficie total de tierras tiene y el número de propiedades del mismo propietario.
- 5. Plan anual de trabajo.** Cronograma de actividades en la finca y principalmente en el cultivo de interés orgánico.

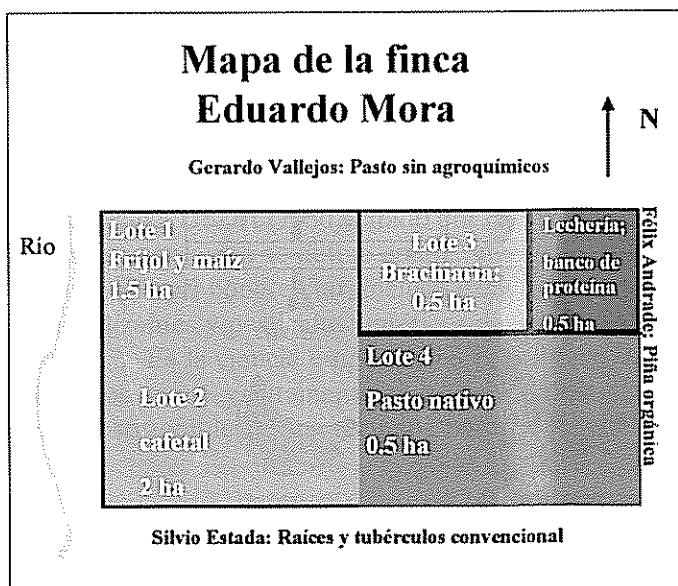


Figura 2 Ejemplo de la elaboración del croquis de finca.

- 6. Registros de Producción.** Debe contar con un registro de las cosechas y la producción total del cultivo de interés orgánico.
- 7. Registros de Comercialización.** Los primeros años no son exigidos. Si ya comercializa la producción orgánica, debe contar con un registro de sus ventas (nombre del comprador, fecha y cantidad de la venta, precio unitario y total de la venta) y compras de insumos para la finca (facturas o recibos).

El grado de exigencia de la información anterior varía según la empresa de certificación y las características de la organización controlada.

Conformar un grupo organizado

En algunos países se exige 15 miembros como mínimo para conformar una asociación que cuente con toda la documentación legal. El tiempo que demanda este trámite varía según el país, pero normalmente oscila entre tres a nueve meses. Paralelamente a los trámites legales de constitución, el grupo debería desarrollar el programa de producción orgánica, el cual básicamente debe:

1. Elaborar las normas internas que deben regir en el grupo

Cada Asociación debe definir sus propias normas internas de producción orgánica con carácter obligatorio. Estas deben ser comprensibles, de manera que a cada productor le sea fácil familiarizarse con las mismas. Deben incluir entre otras cosas los siguientes puntos:

- Los pasos para incorporar a futuros nuevos socios orgánicos, las actividades principales y el tiempo que dure la transición a la producción orgánica.
- Definición de infracciones y sanciones, especificando el tiempo de la sanción.
- Las medidas que debe tomar la organización cuando se presentan estas infracciones.
- El manejo ecológico del o los cultivos para la comercialización.
- Acciones sobre procesos de beneficio y transformación para evitar contaminación a fuentes de agua.
- Acciones sobre las mejoras del medio ambiente y conservación de áreas.

- Aspectos sociales pueden incorporarse, ya que la producción orgánica también puede calificar a un mercado justo o solidario (“fair trade”).

2. Estructurar un sistema de garantía de calidad orgánica

Las reuniones para nominar al presidente y sus colaboradores, deberían servir también para nominar a los responsables de lo que muchas organizaciones llaman “El Programa Orgánico de la Asociación”; este sistema consiste de tres componentes principales:

- Personal encargado para la garantía de calidad (responsable, inspectores, comités).
- Capacitación e Información de los productores conforme a los principios de la agricultura orgánica y a los requerimientos específicos para la certificación.
- Control Interno, que tiene como objetivo supervisar el cumplimiento del reglamento interno a nivel

de los productores, los centros de acopio, los beneficios, almacenes y la exportación.

La organización debe disponer de una estructura y diseñar un organigrama en el cual se aprecie los diferentes niveles de decisión en cuanto a la garantía de calidad de los productos. Los diferentes niveles que producen o intervienen en la producción del o los cultivos orgánicos, deben facilitar información a los responsables, los que a su vez deben sistematizar y ordenar la documentación que es la base de una inspección externa. Un ejemplo se presenta en la Figura 3.

PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

Para garantizar la calidad de los productos orgánicos, la organización requiere de personal calificado. A continuación se describe el tipo de personal requerido y sus principales tareas.

1. Responsable de calidad

Tiene una posición clave en la organización y para ello debe reunir entre otras, las siguientes características:

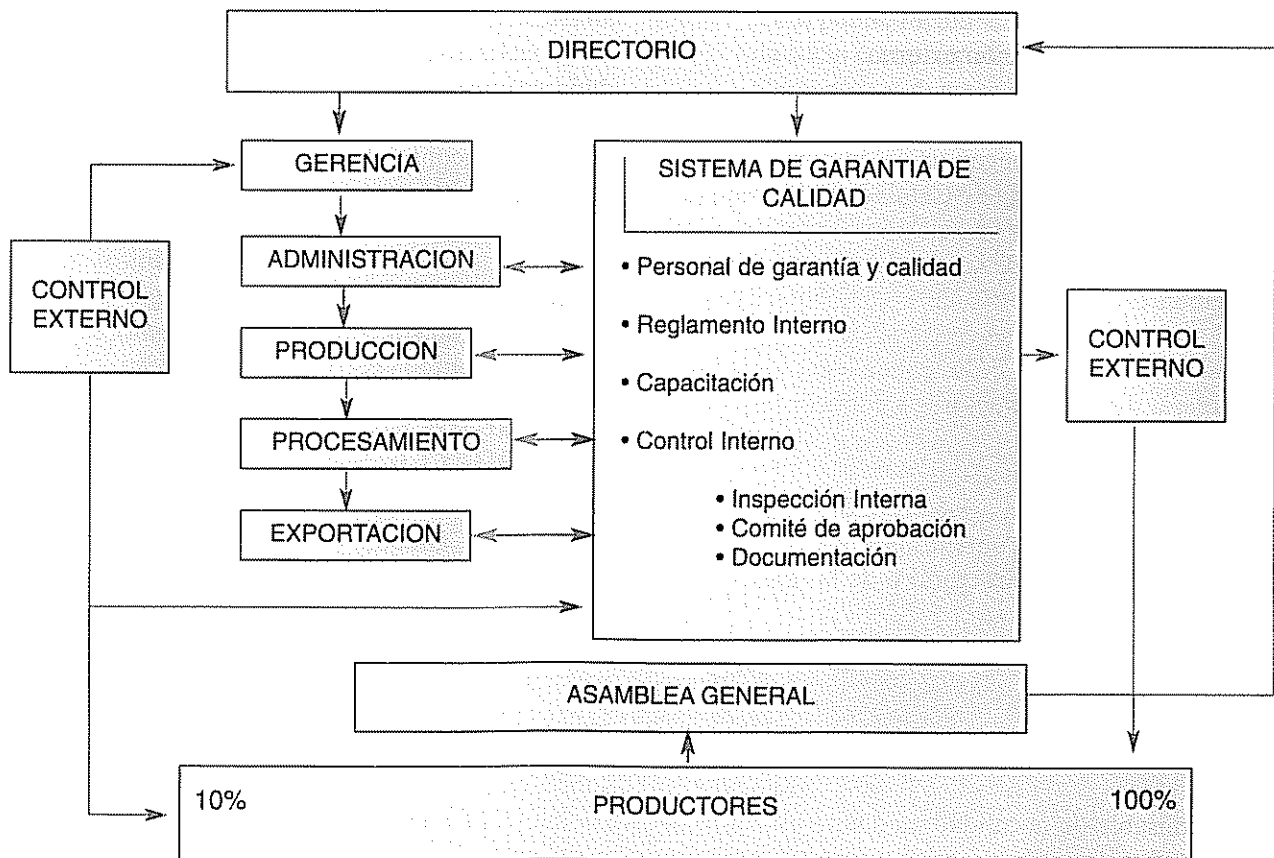


Figura 3. Organigrama modelo de la organización

- Conocer la lengua local y la idiosincrasia de los productores.
- Facilitar la comunicación y haber cursado al menos la educación primaria.
- Estar capacitado en agricultura orgánica.
- Conocer los procesos de la garantía de calidad.
- Ser miembro del directorio o de las bases de la organización.

Las tareas principales son las siguientes:

- Hacer cumplir el reglamento interno para la agricultura.
- Realizar visitas de control al 100% de los asociados al menos una vez al año.
- Organizar y supervisar la capacitación de los inspectores internos.
- Documentar todas las inspecciones y actividades realizadas.
- Antes de la inspección externa redactar un breve informe sobre los resultados del control interno.
- Participar en la toma de decisiones sobre la aprobación o la sanción de socios orgánicos.
- Dar seguimiento a las sanciones hechas a socios productores.
- Coordinar la inspección externa.

2. Inspectores internos

Los inspectores internos juegan un rol importante en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. El número necesario de inspectores está en relación al número total de asociados y al tamaño de las fincas, y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener conocimiento de la lengua local, de la idiosincrasia de los productores y conocer las condiciones locales.
- Saber leer y escribir.
- Estar capacitados en agricultura orgánica.
- Conocer bien el reglamento interno.
- Ser miembros del directorio o de las bases de la organización.
- Ser personas respetadas dentro de su organización.

Las principales tareas del inspector interno son:

- Responsable de la calidad mediante el control a los productores orgánicos de todas sus parcelas del cultivo orgánico.
- Llenar las fichas de control y reportar cualquier

duda u observación al responsable de calidad y/o al comité interno de aprobación.

3. Comité de aprobación

Está compuesto por el responsable del control interno y uno o más delegados de la organización. Los miembros del comité de aprobación deben reunir las siguientes características:

- Personas respetadas dentro de su organización.
- Estar capacitado en agricultura orgánica.
- Conocer bien el reglamento interno.
- Ser miembros administrativos o del directorio.

Las tareas del comité son:

- Tomar la decisión sobre la aprobación, el rechazo o la definición de sanciones a los socios según el grado de cumplimiento del reglamento interno.
- Documentar sus decisiones y hacerlas conocer a los directivos y socios de la organización y a la instancia de control externo.

CAPACITACIÓN

La capacitación de los responsables del Sistema de calidad orgánica, así como de todos los productores, es un requisito exigido por la entidad externa de certificación. Por ello es aconsejable que la organización busque por cualquier medio contactar a entidades gubernamentales o no gubernamentales, con el propósito de conseguir estas capacitaciones en producción orgánica. Todos estos eventos deben documentarse y entregarse a la entidad externa de control, ya que ayuda mucho en el proceso de decidir sobre la certificación orgánica.

PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN (INSPECCIÓN INTERNA)

Una vez que la Organización dispone de un Sistema de Control de Calidad, el responsable del control interno debe organizar su trabajo de la siguiente manera:

Al iniciar un programa orgánico se hace un censo detallado de cada socio orgánico. El control interno debe inspeccionar a cada uno de los socios orgánicos, de preferencia antes de iniciar la cosecha. La visita se enfoca sobre los cultivos orgánicos a comercializar, pero en lo posible debe abarcar también a otros rubros de la finca, incluyendo los de autoconsumo. Se debe considerar la cría de animales y si es predominante en la economía familiar se les inspecciona con detalle. Cuando los anima-

les son para la tracción y el autoconsumo se hace un registro simple. La revisión de los insumos adquiridos y su aplicación es importante. También se controlan las instalaciones de postcosecha y almacenes.

Durante la visita el inspector interno llena una ficha de control anual (planilla de control donde se anotan todas las características de la finca) y la firma al igual que el productor controlado, siempre y cuando este sepa leer, escribir y comprender su contenido.

Es importante recalcar que el control interno debe realizarse cada año a todos los productores. También a aquellos que no entregaron producto o quedaron suspendidos. Caso contrario pueden quedar eliminados de la lista de productores que maneja la certificadora externa, obligándolos a reiniciar el periodo de transición requerido.

Documentación principal que el Sistema de Control Interno debe presentar al control de la Entidad externa:

- **Carpeta del Socio.** Copia de los registros individuales.
- **Mapa de ubicación del área de la organización.** Mapa general donde se indica la ubicación de las fincas de producción (comunidades, ejidos, colonias, aldeas, pueblos, ranchos, etc.) (Figura 4).

- **Nómina de productores.** La lista (base de datos) debe incluir a todos los socios, los que el control interno recomienda para aprobar y los que no recomienda, con el siguiente detalle:
 - Localización (comunidad, colonia, ejido, etc).
 - Código del productor (identificación dentro la organización).
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de control (al menos una, pueden ser varias).
 - Superficie total de la finca del productor.
 - Superficies del cultivo o los cultivos orgánicos y/o transición.
 - Producción total de la presente gestión del cultivo de interés.
 - Estimación de la siguiente cosecha.
- **Nómina de inspectores Internos.** Un listado con los nombres de los Inspectores designados por la organización con información sobre sus antecedentes.
- **Nómina de los miembros del Comité de Certificación.** Listado con nombres y antecedentes.
- **Contratos individuales con cada socio.** En su defecto puede incluirse la declaración jurada de cada socio comprometiéndose a cumplir con los reglamentos y normas de producción orgánica de la organización.



Inspector Interno tomando datos en la finca de un productor de café orgánico en Chajul, Guatemala (Foto: E. Zelada)

- **Contratos con Beneficiadoras/Procesadores, transportistas, comercializadoras y compradores.** Si la organización exporta su producto pero utiliza los servicios de una beneficiadora (o procesadora), transporte y de una exportadora, debe especificarse en los contratos que se trata de un producto orgánico.
- **Informe de Control Interno.** Se refiere al informe escrito que cada uno de los inspectores elabora después de haber inspeccionado al número de productores asignados.
- **Listas de productores.** Planilla en una base de datos donde se proporciona información de:
 - Productores orgánicos.
 - Productores en transición.
 - Productores convencionales.
 - Nómina de sancionados.

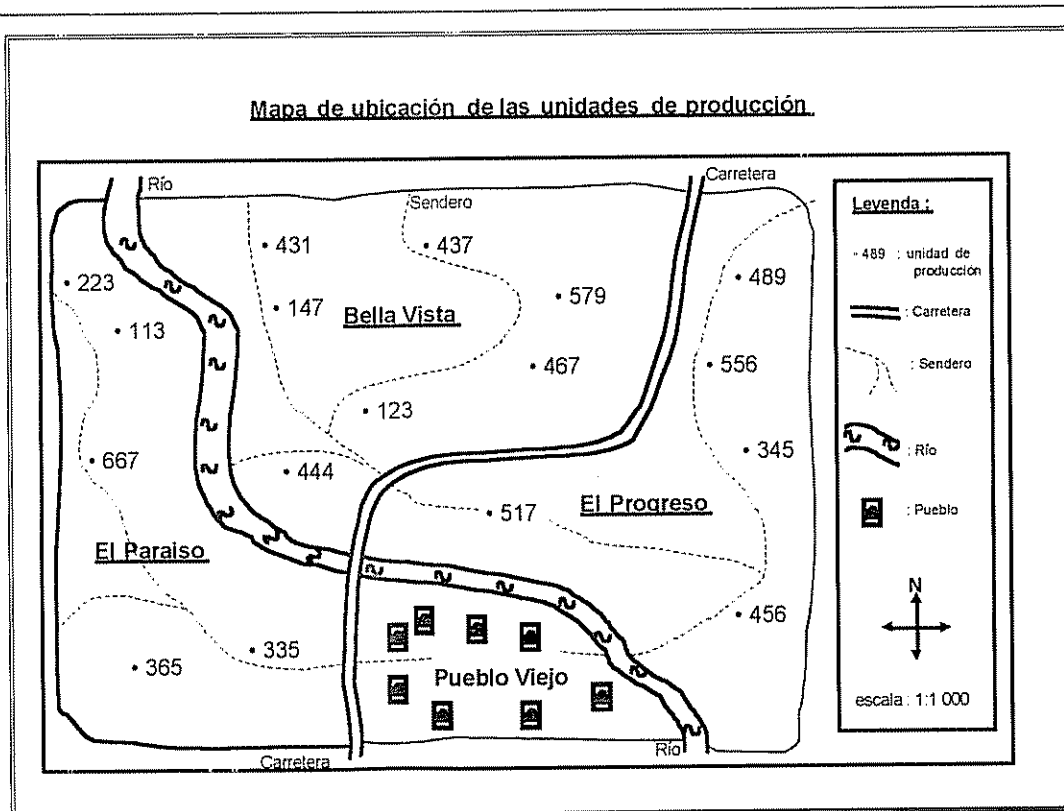
Ya sea que la organización maneje el beneficio o contrate servicios de otras entidades, éstos deben proporcionar la siguiente información:

- **Ingresos del producto al beneficio.** Nombre del productor, cantidad y fecha de entrega.

- **Salidas del producto del beneficio.** Cantidades procesadas por fecha, cantidades por calidad resultante, porcentaje de merma, etc.
- **Envíos de exportación.** Contratos de transporte aéreo, naval o terrestre, permisos sanitarios, permiso de exportación, contratos de venta.
- Reportes relacionados.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL ACOPIO, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO ORGÁNICO

Aparte del control de los productores, también es tarea del responsable de calidad supervisar y controlar el flujo del material desde el centro de acopio hasta la comercialización. Al comenzar el acopio, el acopiador tiene la lista actualizada de socios aprobados y compra exclusivamente de ellos el producto diferenciando las calidades. El productor tiene la responsabilidad de identificar su entrega con el código de productor. Al entregar el producto firma una nota de entrega mediante la cual confirma que el producto proviene de su unidad (finca). El acopiador sólo compra la cantidad del producto que figura como estimación de la cosecha en la lista de socios aprobados.



Fuente: Augstburger F. 1999.

Figura 4. Mapa de ubicación de las fincas o unidades de producción de la Organización.



Los inspectores orgánicos deben llenar las fichas de control y reportar cualquier duda de calidad al comité interno de aprobación (Foto: E. Zelada)

En caso que en el centro de acopio se junte el producto de diferentes productores orgánicos en una partida (lote), se tiene que registrar la cantidad con la cual participa cada productor en la misma. Esto es muy común en productores de café y cacao.

En el centro de acopio debe mantenerse la separación de calidades de los productos en: orgánico, en transición y tradicional o convencional, llevándose registros separados para cada calidad (orgánico y en transición). Para el transporte se selecciona recipientes o envases cerrados e identificados, para evitar mezcla de calidades. En los almacenes y durante todos los procesos posteriores, debe mantenerse la identificación y separación de las calidades. En caso de mezcla de diferentes partidas de la misma calidad se registra la procedencia de cada partida (el centro de acopio), de tal manera que para cada lote de venta se puede reconstituir el origen del producto.

INSPECCIÓN EXTERNA

La inspección externa hace un seguimiento de todas las actividades del encargado de calidad de la organización y las relaciona con el cumplimiento estricto de las normas europeas, americanas y/o de las normas de entidades privadas. Controla el funcionamiento del "Sistema Interno de Garantía de Calidad". Verifica la capacidad profesional del personal encargado. Revisa la capacidad de los inspectores internos y del personal de la organización. Revisa la existencia de la documentación sobre el personal. A través de la revisión de la documentación existente y de entrevistas, el inspector verificará la realización y efectividad de eventos y actividades de capacitación. Se controla si la documentación interna es veraz y completa.

El inspector externo debe hacer un seguimiento al azar de los controles internos realizados a los productores (entrevistas e inspecciones de las parcelas). Verifica cómo la inspección interna ha visto e interpreta la realidad. Especialmente compara lo anotado en las fichas de campo, en los croquis de ubicación y otros documentos, con su percepción de la realidad. Normalmente el inspector debe controlar al menos el 10% de los productores e incluso un 20% dependiendo de la empresa de certificación.

- Debe controlar el acopio de la organización en puestos regionales. Verifica la existencia y la calidad de la documentación (recibos y listas de acopio) sobre la entrega de los productores.
- Debe verificar los almacenes en los puestos de acopio, especialmente la identificación de los productos con el código del productor. Si es el caso, debe verificar la separación de diferentes calidades.
- Debe comprobar si el transporte del producto corresponde a las exigencias del reglamento.
- Debe realizar una inspección a los almacenes centrales, los registros de entrada y salida. Verifica la separación e identificación de calidades de productos, así como el sistema de control de plagas y enfermedades en almacén.
- Debe hacer un control completo del procesamiento.
- Debe verificar la correcta identificación (etiqueta) del producto.
- Debe revisar la documentación de exportación.

Existen algunas empresas de certificación que no proceden con la rigurosidad anteriormente expuesta. Sin em-

bargo, creemos que las organizaciones que solicitan éstas por el menor costo de la certificación, sólo se atienen al riesgo de que su certificado orgánico no sirva de mucho a la hora de comercializar su producto. La credibilidad de una buena certificadora es clave para las exportaciones durables.

Para facilitar las inspecciones en forma rápida, eficiente y profesional, se requiere una buena preparación por parte de la organización. Los papeles y documentos a controlar deberán estar completos. Además, la organización deberá garantizar tanto la presencia de sus personas responsables, como la suficiente disponibilidad de tiempo y facilidades de transporte.

CONCLUSIÓN

Es importante recordar que un sistema interno de garantía de calidad no sólo sirve para lograr la certificación orgánica. Este sistema puede ser fundamental para el éxito económico de una organización de productores que quiera aprovechar el segmento de mercado cre-

ciente con mejores precios pagados por personas preocupadas por su salud. La existencia de una base actualizada de datos puede facilitar el acceso a créditos, permite la planificación de asesoría técnica y la estimación exacta de la cosecha, lo que a su vez es importante para la planificación de las ventas. Además el sistema no sólo permite garantizar la calidad orgánica del producto, sino que implica también otros parámetros generales de calidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Altieri, M. 1999. Agroecología; bases científicas para una agricultura sustentable Editorial NORDAN - Comunidad. Montevideo, Uruguay. 338 p
- AOPEB 1997 Normas Básicas para la Agricultura Ecológica en Bolivia. 28 p
- Augstburger, F. 1999 Manual de garantía de calidad para la producción ecológica en organizaciones de pequeños agricultores. Naturland e V Kleinhaderner Weg 1 26 p

Cursos de Capacitación

SOBRE EL USO DEL MANUAL DEL PROYECTO ARBOLES MESOAMERICANOS (PAM) SERAN REALIZADOS PROXIMAMENTE EN CENTROAMERICA Y PANAMA

El Proyecto PAM/CATIE - OFI - FRP - DFID realizará entre agosto y noviembre del 2002 una serie de cursos de capacitación dirigidos a 150 extensionistas de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, sobre cómo usar el manual para desarrollar materiales de extensión agroforestal.

El Manual del PAM incluye aspectos sobre el establecimiento, manejo, uso, servicios ambientales, aprovechamiento y mercadeo de 165 especies de árboles nativos Mesoamericanos basados en una recopilación de las experiencias y conocimiento actual de dichas especies en la región.

Los cursos indicados se realizarán en los países en colaboración con Universidades y Entidades de Extensión Agroforestal del Istmo Centroamericano (Gubernamentales y No Gubernamentales), así como a través de las Redes Agroforestales de Centroamérica.

Para mayor información dirigirse a los siguientes Representantes del PAM en los países:

País	Representante	Correo Electrónico
Guatemala y Belice	Mario Rodríguez Lara	teca@intelnet.net.gt
El Salvador	Héctor Díaz y Ana Liliam Cabrera	bosque@telemovil.net liliamCabrera@hotmail.com
Honduras	Ernesto Ponce	conseforh@hondutel.hn
Nicaragua	Elbenes Vega	focuencias@tmx.com.ni
Costa Rica y Panamá	Guillermo Detlefsen	gdetlef@catie.ac.cr

